

BASES LEGALES “KASPERSKY DE CINE”

Empresa organizadora y objeto.

“KASPERSKY Lab S.L.U.”, registrada en Madrid, España. Registro Mercantil de Madrid Tomo:24.975 Libro:0 Folio:82 Sección:8 Hoja:M-449708 Inscripción:1 con código de identificación fiscal ESB85277877 y domicilio social en Paseo del Club Deportivo nº1, Edificio 11, Planta 1, Izquierda 1 (Parque empresarial La Finca) Pozuelo de Alarcón, 28223, Madrid, Spain, (en adelante, “EL ORGANIZADOR” o “KASPERSKY ”), con CIF A-28063121 y con el objetivo de promocionar sus productos packs antivirus (en adelante, “EL PRODUCTO EN PROMOCIÓN”), llevarán a cabo una promoción consistente en un premio, cuyas bases se describen a continuación.

La compañía “CHEQUE MOTIVA”, S.L. (en adelante “CHEQUE MOTIVA” o “LA AGENCIA”) provista de NIF número B-84391929 y con domicilio en la Calle Alcalá, Nº 106, Primero, C.P. 28009, Madrid, es la entidad encargada de la gestión de la presente Promoción.

Descripción funcional objeto y mecánica de la promoción.

Acción promocional “KASPERSKY DE CINE”, en la que aquellos clientes que adquieran 1 caja antivirus Kaspersky en un punto de venta (El Corte Inglés) asociado a la Promoción una vez comprado el pack antivirus accede al flyer (con localizador único) una vez ha realizado la revisión correspondiente el consumidor acude a la web www.alcineconkaspersky.es creada para la promoción e introduce:

- Nombre
- Apellidos
- Email
- Repite email
- Localizador del flyer
- Captcha de Seguridad

En el caso de ser correcta la participación, al Cliente le llegará instantáneamente un voucher con un código válido por dos entradas de cine.

El voucher con el código válido por las dos entradas de cine serán canjeables en Cines durante 3 meses desde la recepción del mismo, previa presentación y entrega en las taquillas de los Cines adheridos a la Promoción. Circuito de Cines: www.inticket.es

El voucher con el código válido por las dos entradas de Cine será canjeable de lunes a domingo, durante la vigencia de la misma.

En el marco de la Promoción CHEQUE MOTIVA Entregará dos mil (2.000) flyers con localizador promocional válidos por dos entradas, tras mecánica promocional.

Periodo promocional: La compra de los Productos en Promoción se realizará entre el 1 de mayo de 2019 y el 31 de mayo de 2020, ambos inclusive. El 31 de mayo de 2020 será el último día para poder registrarse en la promoción, el día 1 de junio de 2020 la web estará cerrada y no permitirá más registros.

La caducidad de las entradas serán 3 meses desde su recepción.

NO canjeable por entradas de sesiones 3D, ISENS, Imax, VIP, MacroXE, Salas Junior/ Luxury/ Premium o Luxe que supongan un aumento de precio respecto a la entrada convencional de CINE 2d/Digital, salvo que la taquilla del Cine donde se efectúa la presentación permita al presentador pagar el recargo correspondiente de la entrada especial. No se admiten reservas para fechas posteriores al día de presentación del código.

El valor total del código debe ser empleado en un solo cine y en un solo canje el mismo día de su presentación y para la misma sala, película y sesión.

Las entradas serán válidas en cualquiera de las taquillas de los cines adheridos a la promoción. Se puede consultar el listado de cines adheridos a la promoción en www.inticket.es)

Finalizadas los 2.000 localizadores válidos por un voucher con un código válido por dos entradas de cine, la promoción terminará.

Carácter de la participación.

La participación es voluntaria y gratuita, por lo que no implica en sí misma un pago adicional alguno, a excepción de los costes necesarios única y exclusivamente para la aceptación del Premio.

Forma de comunicación.

Soportes de comunicación: comunicación de la promoción a través de materiales de punto de venta

Para completar el proceso de registro, el Participante realizará la aceptación de la política de privacidad y cookies, así como las presentes Bases Legales.

Las entradas serán enviadas al e-mail que haya comunicado el participante en el formulario de registro en la web promocional.

Incidencias.

Para cualquier incidencia que pudiera estar relacionada la Promoción, podrá dirigirse al Servicio de Atención al Cliente de CHEQUE MOTIVA: Teléfono: 902 551 774 en Horario de lunes a jueves de 09:00-14:00 y 16:00 a 19:00; y viernes de 09:00 a 14:00. Vía email al correo electrónico entradas@chequemotiva.com

KASPERSKY no se hará responsable de aquellos registros que no puedan obtenerse ni validarse por problemas técnico/s y/o incidencias en los sistemas operativos que se utilicen.

Responsabilidades.

KASPERSKY y, en su caso, LA AGENCIA, no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Tampoco se hacen responsables ni KASPERSKY ni la AGENCIA por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten intangibles, incompletas, erróneas o falsas.

Asimismo, KASPERSKY ni LA AGENCIA se hacen responsables de los defectos o vicios que pueda presentar el Premio y que sean imputables a la empresa proveedora de los correspondientes servicios, ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales, atmosféricos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Exclusiones.

No podrán participar:

- Empleados y familiares de KASPERSKY y de CHEQUE MOTIVA.
- Los empleados de empresas distribuidoras de productos KASPERSKY, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionadas.

Datos personales.

KASPERSKY y CHEQUE MOTIVA se obligan al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (“LOPD”), el Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 (“RDLOPD”), y cualquier norma que pueda modificarlos o sustituirlos en el futuro, y demás normativa en materia de protección de datos que resulte aplicable en cada momento y, en particular, el nuevo Reglamento General de Protección de Datos Reglamento (EU) 2016/679 (“RGPD”).

Legislación aplicable.

Se rige por lo contenido en estas Bases y por la legislación común española.

En caso de existir alguna controversia en relación con el contenido y para su correcta interpretación, los participantes aceptan que serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, renunciando a cualquier otro fuero que no fuera expresamente el aquí pactado.

Condiciones generales.

- El Premio no será susceptible de cambio por compensación económica.
- Queda reservado el derecho a cambiar el presente documento, así como a incluir o excluir cualquier operación, o introducir cualquier modificación.
- Queda reservado el derecho a excluir a aquellos participantes por parte de los cuales se detecte un uso fraudulento de las herramientas previstas en el Premio.
- Es responsabilidad del usuario final el facilitar datos correctos, así como rellenar todos los campos requeridos u obligatorios por medio del Premio, siendo responsable de lo que se derive por el infractor de aquellos datos que no fuera totalmente ciertos y veraces. Podrán ser excluidos de la promoción aquella información que el ORGANIZADOR no considere debidamente cumplimentada.
- KASPERSKY ni CHEQUE MOTIVA no serán responsables de cualquier pérdida o robo del Premio una vez que haya sido debidamente enviado al ganador.

Aceptación de las bases.

La participación supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa y explícita mediante la aceptación por medio de Click en la casilla correspondiente a las decisiones que basándose en las mismas efectúe KASPERSKY. Las bases estarán disponibles en la propia web.